



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00975621- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina de la Prof. Leticia Carmignani; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso..."*;

Que la Prof. Leticia Carmignani, revista en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Historia de América I, con vencimiento de designación el 18 de agosto de 2029;

Que la designación de la Prof. Carmignani en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva es transitoria, y mientras dure la licencia de la Lic. Isabel Castro Olañeta;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, en calidad de interina suplente y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Profesora Leticia Daniela CARMIGNANI, legajo 47735, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Historia de América I, de la Escuela de Historia, a partir del 01 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Isabel Castro Olañeta – SEDE 04H).

ARTÍCULO 2º: CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Leticia Daniela CARMIGNANI, legajo 47735, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111), por concurso, de la cátedra Historia de América I, de la Escuela de Historia, a partir del 01 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: El/la interesado/a, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS